

Córdoba, 22/06/2012

Ref. : Expte. 0032207/2012

VISTO : que con fecha 12 de junio de 2012 se produjo el lamentable fallecimiento del Sr. hermano de la Sra. Marina Sipowicz, empleada no docente de esta Casa ;

Que en razón de esta circunstancia el Equipo Directivo y personal de la Escuela de Trabajo Social quiso hacerse presente con el envío de una corona, y

CONSIDERANDO que existen fondos suficientes para hacer frente a esa erogación, por ello


LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

R E S U E L V E :

Artículo 1º : Aprobar el pago de \$470,00 (Pesos cuatrocientos setenta) según Tique Factura B N°000400007661 de fecha 12/06/12 de la Firma Selene SRL, en concepto de envío de una corona, por los motivos señalados precedentemente.-

Artículo 2º : La erogación de que se trata deberá ser atendida con fondos provenientes de la Cuenta Contribución Gobierno, Recursos Propios o Fondo Universitario de la Escuela de Trabajo Social.-

Artículo 3º : **Protocolícese, Pase para su conocimiento al Area Económico Financiera de la Escuela de Trabajo Social, Comuníquese y Archívese.-**


MARIA CRISTINA BERULICCI
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución de Dirección N° :

183/12